



RESOLUCION N° 432-84

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 OCT. 1984

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 170/84

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia / de materias formulado por el alumno Carlos René Mercado Lagleyze; teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos y por los profesores / de las respectivas asignaturas y atento a lo aconsejado por la Facultad de / Ciencias Tecnológicas,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Carlos René MERCADO LAGLEYZE, L.U. N° 13.633, / equivalencia de las siguientes materias de la carrera de Ingeniería en Construc- / ciones (Plan de estudios 1977), por las asignaturas que en cada caso se indican / y que el mismo aprobara en la Universidad Católica de Salta, según certificado / obrante a Fs. 92:

\_INTRODUCCION A LA MATEMATICA por "Matemáticas (251 3)" (nota cinco (5): 3/3/78).

\_QUIMICA GENERAL por "Química General" (nota cinco (5): 13/12/78).

\_ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA por "Algebra Lineal" (nota cuatro (4): / 4/8/78).

\_ANALISIS MATEMATICO I por "Matemáticas (252\_3)" (nota cuatro (4): 30/7/79 y / los temas I, II y III de "Matemáticas I" (nota cuatro (4): 4/3/81).

\_ANALISIS MATEMATICO II por "Matemáticas II" (notas tres (3): 4/8/81 y seis (6): / 22/12/81) y los temas IV, V, VI y VII de "Matemáticas III (2533-5)" (nota cin- / co (5): 3/3/83).

\_ANALISIS MATEMATICO III por "Matemáticas III (2533\_5)" (notas tres (3): 2/3/82 / y cinco (5): 3/3/83).

\_FISICA I por "Introduccion a la Física" (nota nueve (9): 9/8/79) y "Física I" / (notas dos (2): 1/8/81; tres (3): 22/12/81; tres (3): 11/2/81 y siete (7): 28 / 7/83).

\_DIBUJO TECNICO por "Dibujo" (nota ocho (8): 9/8/78) y "Geometría Descriptiva" / (nota siete (7): 1/8/80).

\_ESTABILIDAD I por "Estabilidad I" (notas tres (3): 7/3/80; dos (2): 6/3/81; / uno (1): 17/7/81; uno (1): 23/12/81 y cuatro (4): 3/3/82).

ARTICULO 2°.- Dejar en suspenso para el nombrado alumno las siguientes materias / de la referida carrera y hasta que cumplimente las pruebas complementarias que / se consignan a continuación:

\_ESTABILIDAD II por "Estabilidad III" (notas dos (2): 28/12/83 y cuatro (4): / 1/3/84), más la aprobación del capítulo 5: desde "Diagrama de deformación al

..//



..//\_ 2 \_

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 170/84

corte"; capítulo 6: "Teorema de Zhuravski" y capítulos 7, 10 y 11 del programa vigente.

GEOLOGIA por "Geología y Mineralogía" (notas tres (3): 15/12/81; dos (2): 5/12/83 y cuatro (4): 18/2/84), más la aprobación de los temas IV (desde Suelo); VII (Glaciares) y IX (Vulcanismo y Plutonismo) del programa vigente.

ARTICULO 3°.\_Establecer que las mencionadas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución N° 372-80.

ARTICULO 4°.\_Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.\_



*E. E. G.*  
Ing. ELIO EMILIO GONZO  
SECRETARIO ACADEMICO

*[Firma manuscrita]*  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 432-84